



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1153/2022-2023



Señor:
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Sucre. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y señale en el marco de sus competencias, cuáles son los hospitales que se encuentran a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. --- 2. Informe, si se realizó una auditoría de los activos fijos de los hospitales a su cargo, en el marco de las funciones de la gobernación. --- 3. Informe, qué antigüedad tienen los equipos usados en imagenología. Sea en detalle de todos los hospitales a su cargo. --- 4. Informe, si se cuenta con informes de evaluación y planes de mejora de los hospitales a su cargo. --- 5. Informe, qué hospitales a su cargo cumplieron con el procedimiento de acreditación, conforme lo establece la normativa vigente. --- 6. Informe, cuántos equipos más se encuentran fuera de funcionamiento dentro de los hospitales de la capital. Detalle cada uno y señale los problemas con los que cuenta --- 7. Informe y remita informe, respecto a la admisión y fichaje de los hospitales a su cargo, en los cuales se informe de las demandas insatisfechas de especialidades médicas. --- 8. Informe si a la fecha, se tiene carencia de recursos humanos en los hospitales a su cargo. --- 9. Informe, cuáles son las empresas a licitarse para la reparación del mamógrafo del Hospital Gineco – Obstétrico. --- 10. Informe, qué empresa tiene contrato con los hospitales a su cargo, para la reparación y mantenimiento de sus equipos. --- 11. Informe, respecto a la ausencia de medicamentos en el departamento, sea especificando, con qué medicamentos no se cuenta a la fecha y el motivo de esta carencia. --- 12. Informe, qué soluciones se están adoptando para la repartición de fichas para los servicios de salud, con el objetivo de evitar la vulneración de derechos de los pacientes, así mismo qué gestiones fueron ya adoptadas en el pasado, para la repartición de fichas y cuáles fueron sus resultados. --- 13. Informe, qué refacciones se tienen planificadas para los establecimientos de salud a su cargo.”

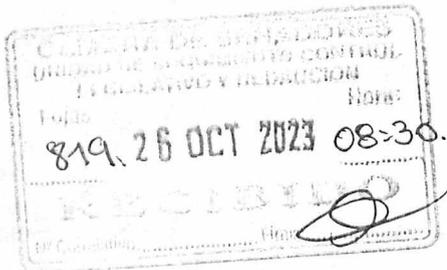
Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
CHUQUISACA



Sucre, 19 de octubre de 2023
CITE: DESPACHO.GOB.CH. N°1229/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



REF.: REMITE RESPUESTA A PIE.-

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo a bien hacer llegar a usted mis cordiales y afectuosos saludos.

En atención a **CITE: P.I.E. N° 1153/2022-2023** de fecha 27 de septiembre del 2023, referente a **"PETICIÓN DE INFORME ESCRITO"**, remito informe consistente en tres (3) CD's y siete (7) folders amarillos con documentación adjunta, emanado por la **Lic. Justina Arancibia Garrón** en calidad de **Secretaria Departamental de Salud, Desarrollo Social y Deportes** del **Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca**.

Sin otro particular me despido de usted con las atenciones más gentiles.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE CHUQUISACA



Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, Plaza 25 de Mayo, Palacio de Gobierno - Teléfono (591-4) 6453105 - Tel/Fax (591-4) 6452566 - Casilla 216

Web: www.chuquisaca.gob.bo / Facebook/Twitter: @GobChuquisaca